

## ¿Un “rebrote” de violencia?

Por Oscar A. Fernández O. (\*)

Â

SAN SALVADOR - Lo que se llama hoy la violencia –como si sólo existiera una- la que surge en la más viva actualidad de los medios de comunicación social, es casi siempre la del impugnador, la del “desesperado”, la del excluido y olvidado, la del que ya perdió la esperanza. Por lo general ésta se evoca fuera de todo contexto que pudiera tender si no a justificarla, por lo menos a explicarla.

Â

Esa violencia de la que nos habla la prensa, la radio y la TV muchas veces no es sino una respuesta de descontentos a manera de represalia, contra una violencia previa cometida por estos medios de comunicación, más susceptible pero tan profunda como insidiosa, porque se encarna en una institución con “ética” social. En otras palabras, lo que presenciamos es una violencia instintiva de los marginados, que responde a la violencia profesional la practicada por un régimen, que con sus excesos, abusos y omisiones, se muestra opresivo y excluyente.

Â

Por ejemplo, ¿Qué es el terrorismo? ¿Quiénes lo practican? ¿Los pueblos, los delincuentes o los Estados? Las respuestas aún no son claras, sino convenientes.

Â

A partir de una violencia inicial, como la tipifica Helder Cámara, que es la injusticia, es que se crea la “espiral de violencia”. Lo hemos analizado en anteriores artículos. Es un círculo infernal en el que una violencia acarrea otra. Varios filósofos y expertos técnicos en esta materia, indican bien cómo y cuando se sufre la violencia de un orden dominante y dominador, que llega a ser autoritario y hasta tiránico, parece inevitable una respuesta organizada o no a esa violencia.

Â

El gobierno y régimen salvadoreño, como también ya lo hemos explicado en anteriores ocasiones además de propiciar la pobreza y la desesperanza, está creando los instrumentos legales y la organización pertinente para consolidar la dictadura que combinada con un populismo limosnero, aplica su “mano súper dura” regresando al carácter intimidatorio y represivo de la Policía y la Fuerza Armada.

Â

Pierre Mertens (Violencia institucional y represión, 1982) se pregunta: ¿Cómo puede escapar el oprimido a su vocación violenta? ¿No es el opresor el que le indica el camino? No son los pueblos los que han inventado la violencia, si no los Estados, dice Engels. DeÂ tal manera que, “es en el momento en que reafirman la violencia de clase, cuando los oprimidos, los excluidos realizanÂ prácticamente una sociedad en la que se apoderan de los valores morales oficialmente reservados a los no violentos” (F. Engels. Teoría de la violencia) Con una doctrina parecida, George Sorel opondrá a la fuerza y a la ferocidad de la clase dominante, la violencia de los oprimidos y preconiza la protesta activa y organizada del pueblo.

Â

Cuando los ultraderechistas condenan la violencia en cuanto tal en nuestro país, es que consideran lógicamente las injusticias y las desigualdades como fatalidades inevitables e irreversibles ante las cuales sólo queda resignarse. Maurice Merleau observa acertadamente, que al condenar la violencia de los civiles, se pretende consolidar la violencia del sistema, es decir un régimen y un sistema de producción que hacen inevitable la miseria y la guerra.

Â

Cuando se condena la violencia sin más o se le invocaÂ para consagrarla, se simplifica el problema y se cae en un burdo esquema, subjetivo, moralista y sin sustento científico. El gobierno salvadoreño, desarrolla un lenguaje totalitario explicando la realidad a su manera y excluyendo y condenando a sus contestatarios. Se abroga así una terminología oficial y aberrante, que repiten constantemente los medios de comunicación social y sus títeres políticos.

Â

Desde Nüremberg (1945) se crearon conceptos jurídicos como genocidio y crímenes de lesa humanidad (1948), aunque algunos en desacuerdo por no haberse aplicado la retroactividad de la ley en este famoso juicio, la llamaron la "justicia de los vencedores". Los mismos Estados que quieren reprimir el terrorismo individual, han sido renuentes a aceptar que un Estado también puede ser un criminal programado. Las propuestas "anti-terroristas", "manos duras" o "cero tolerancia" de la ultra derecha, pretenden juzgar y condenar la violencia sin aceptar que el punto de partida de ésta es el sistema que proclaman y defienden. Toda esta historia de la violencia como concepto jurídico se basa en una ficción ya consagrada desde el principio en otras convenciones e impulsada principalmente por los Estados autoritarios como el de ARENA, cuya pretensión es represiva, en función de imponer a garrotazos y cárcel un sistema depredador, anti-solidario y anti-humanista.

Â

El violento es el otro, el oponente, el disidente, el rebelde, el excluido que reclama lo que le es negado, como él cree que es adecuado, entonces hay que tener un "arsenal jurídico" para inculparlo. No se trata únicamente de condenar cualquier violencia, como la corrupción del sistema, si no las acciones de protesta que en el fondo nos están diciendo a gritos su desesperación, su abandono y frustración ante la vida que le han diseñado. Como señala J. Salomón: "Menos mal, si se excluye el atraco con un puñal". Veamos pues, que las pretendidas acciones de combate a la violencia propuestas por ARENA, siguen siendo tan ambiguas como las originales y tan vacías de Derecho como la de sus parientes antecesores, las dictaduras militares.

Â

En la declaración de la UNESCO "promoción de los derechos humanos y eliminación del colonialismo y el racismo" (18C-11.1 de 1975) afirma que "La paz fundada en la injusticia y la violación de los derechos humanos no puede ser duradera y conduce inevitablemente a la violencia". Es evidente que si se le concede estatus de violencia a la violación de los derechos humanos, ésta es considerada la violencia primera en un encadenamiento de causalidades que entrañan efectos de retroacción, lo cual reivindica el derecho de resistencia a la opresión y la exclusión social. Lo que Tomás de Aquino llamaba la rebelión contra el tirano.

Â

Muchos juristas con la mayor buena fe y el mayor candor, atribuyen al derecho un apoliticismo y una autonomía que le colocaría por encima de los conflictos. Esto equivale a ignorar deliberadamente el contenido ideológico del derecho en cuanto tal.

Â

El derecho en nuestro país y llegado el momento decisivo, acude en ayuda del orden establecido, apoya con fuerza al poder y se erige en campeón del statu quo. Todo esto se hace con una filigrana de verbos y conceptos adormecedores: la igualdad ante la justicia, la soberanía del pueblo, los derechos humanos y las libertades fundamentales, mientras se cometen amparados en eso las mayores inequidades en nombre de la ideología derechista dominante. La fábula de la “condena de la violencia venga de donde venga” es por sí sola elocuente.

Â

La igualdad de los ciudadanos ante la ley es también, como ya se sabe, una amable ficción que no engaña a nadie, pues no es a los individuos a quienes se juzga, sino a los representantes de una clase desposeída o al opositor político. Por eso se afirma con propiedad y conocimiento de causa, que el derecho es y ha sido, la expresión de las “reglas del juego”. De todas maneras, el derecho en virtud de esas trampas que lo jalonan y de la cobertura moralizante que lo protege, en virtud también de su propio formalismo, puede ser esgrimido algunas veces contra los mismos que lo han forjado para su propio uso, si exigimos el respeto de la letra de la ley y la Constitución y le hacemos expresar finalmente la verdad que hasta hoy es solo un barniz.

Â

(\*) Politólogo y columnista de ContraPunto